

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-6491 *Información pública de la aprobación inicial de la disolución y liquidación de la Junta de Compensación El Recial, así como los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 15 de abril de 2013 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25, 30, 128 y 129 del Reglamento de Gestión Urbanística, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la propuesta de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación "El Recial" en el A. R. n 22 de Liquidación y Disolución de la Junta de Compensación, así como los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación, e iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 16 de abril de 2013.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

2013/6491